

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

PROCESO NO. 76001-33-33-019-2017-00079-00
DEMANDANTE: FABIOLA MONTOYA BETANCOURTH
DEMANDADO: NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FOMAG
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LABORAL

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija como fecha **el treinta y uno (31) de octubre de 2018** a las **11:30 a.m.**, para llevar a cabo la Audiencia de pruebas que trata la citada norma, en la Carrera 5 No. 12-42 Edificio Banco de Occidente en la sala **10 piso 5°**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE CALI
SECRETARÍA

En estado electrónico No. 33 hoy notifico a las partes el auto que antecede.

Cali, 25 DE OCTUBRE DE 2018


CARLOS ANDRÉS IZQUIERDO QUINTERO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

PROCESO NO. 76001-33-33-019-2017-00138-00
DEMANDANTE: MARIA ADIELA GARCÍA DE DÍAZ
DEMANDADO: NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FOMAG
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LABORAL

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija como fecha **el treinta y uno (31) de octubre de 2018** a las **11:30 a.m.**, para llevar a cabo la Audiencia de pruebas que trata la citada norma, en la Carrera 5 No. 12-42 Edificio Banco de Occidente en la sala **10 piso 5º**.

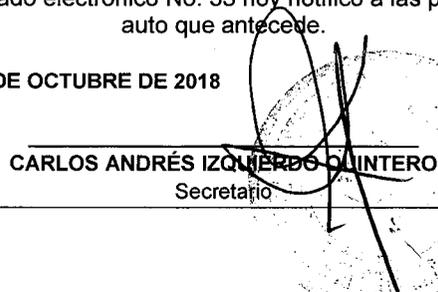
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE CALI
SECRETARÍA

En estado electrónico No. 33 hoy notifico a las partes el auto que antecede.

Cali, 25 DE OCTUBRE DE 2018


CARLOS ANDRÉS IZQUIERDO QUINTERO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

PROCESO NO. 76001-33-33-019-2018-00214-00
DEMANDANTE: TARCISIO MONDRAGON GORDILLO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
COLPENSIONES
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO-
LABORAL

De la solicitud de desistimiento de las pretensiones efectuada por el apoderado judicial de la parte demandante¹ se procederá a correr traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 316 del CGP.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Diecinueve Administrativo del Circuito de Cali.

RESUELVE

CÓRRESE TRASLADO a la parte demandada por el término de tres (03) días, de la solicitud de desistimiento de las pretensiones efectuada por el apoderado judicial de la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 316 del CGP.

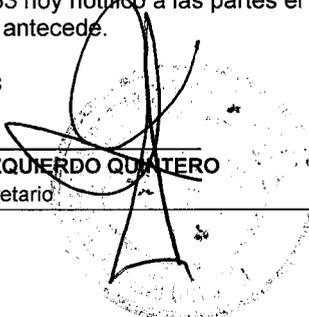
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE CALI
SECRETARÍA**

En estado electrónico No. 33 hoy notifico a las partes el auto que antecede.

Cali, 25 DE OCTUBRE DE 2018


CARLOS ANDRES IZQUIERDO QUINTERO
Secretario

¹ FOLIOS 154 A 156 DEL Cdo. Ppal.